



DIARIO

La Última .pe



En Espinar tras alianza entre Antapaccay y comunidad educativa Más de 3 mil estudiantes con complementación académica

Año 3 N° 248 - Cusco, jueves 24 de abril de 2025

www.lultima.pe



MULTAN A REAL PLAZA CUSCO

Indecopi le impuso 122 mil 899 soles por no activar las medidas de protección a un menor que denunció que un adulto había intentado realizarle tocamientos indebidos en el baño.

Vulneró el artículo 19° del Código de Protección y Defensa del Consumidor, que establece la responsabilidad de los proveedores por la idoneidad, calidad y servicios ofrecidos.

Violó a menor de 14 años tras captarla por Facebook

Depravado a la cárcel por 17 años



De la vía Paucartambo-Salvación-Fitzcarrald

Lluvias provocan caída de 600 metros de plataforma



Tras descarrilamiento de tren hace medio año

Perú Rail aún no repara daños en General Buen Día

Tras condecoración a policías que dieron golpe a narcotráfico en Velille

General evita responder sobre equipamiento policial



Evalúan posibilidad después del 16 de mayo

Sanctuary Lodge sería administrado por el GORE Cusco



Tras la ceremonia de condecoración a 43 valerosos policías por su destacada labor en la captura de ocho narcotraficantes el pasado 4 de abril en Chumbivilcas, el jefe del Estado Mayor de la Policía Nacional del Perú Oscar Arriola se negó a responder si los efectivos cuentan con los implementos necesarios para a cumplir su labor. Cabe destacar que, en esta acción, falleció un suboficial que dejó una viuda y a un hijo huérfano.

“Nosotros estamos equipados y hoy en día que se va a declarar en emergencia la Policía Nacional del Perú para equiparnos mucho más en tecnología, en logística, en pertrechos que es lo que necesitamos. Pero lo más importante que tiene un policía es la moral y esta está al tope”, esquivó el cuestionamiento de la prensa Arriola.

Aclaró que con lo que se tiene acuden a las intervenciones y a veces “los resultados no siempre son los esperados”, y en el transcurrir de los años, han dejado “muchos hermanos y hermanas”, pero es la vocación que han elegido. Sin tomar en cuenta aparentemente, que los policías dejan esposas, hijos y familiares muy dolidos con su muerte.

Al inicio de su respuesta sobre el equipamiento policial, desvió la conversación al tema de que los policías están preparados para morir.

“El policía nacional que pertenece a esta institución cuando es abrazado por la vocación de jurar ante la bandera de dar la vida por el prójimo y por la patria es poque está preparado, pero estar preparado no significa, vivir la realidad. Uno puede estar



preparado para morir como policía, pero al mismo tiempo sabemos que se va a dejar un dolor”, sostuvo, el general PNP Arriola.

Finalmente, no admitió sobre la necesidad de dar mejores implementos a los policías para que cumplan su labor. Sobre todo, en esta época donde ha incrementado la inseguridad ciudadana.

CEREMONIA

Con resolución de la Municipalidad Provincial del Cusco, el alcalde Luis Pantoja condecoró a 43 efectivos de la Policía nacional del Perú em su lucha contra el tráfico ilícito de drogas en Velille, Chumbivilcas. Además, se rindió un homenaje póstumo a ST3 Luís Ramiro Olaechea Carrera, quien perdió la vida en cumplimiento de su deber durante el enfrentamiento con los narcotraficantes.



Editor (a)
Lic. Margoth Gutiérrez Cayo.

Redacción
Adelayda Letona García

Diagramación
equipo La Última

Encuentra las Últimas noticias en:
www.laultima.pe



Tras denuncia de un intento de tocamiento indebido a menor en baño de caballeros



Indecopi multó a Real Plaza de Cusco con S/. 122 mil 899

puso, al concluir las investigaciones, a nivel de primera instancia administrativa, por parte de la Comisión Regional, la misma que estableció que el Real Plaza S.R.L. vulneró el artículo 19° del Código de Protección y Defensa del Consumidor, que establece la responsabilidad de los proveedores por la idoneidad y calidad de los productos y servicios ofrecidos en el mercado.

En calidad de medidas correctivas, la Comisión ordenó a la empresa capacitar a su personal e implementar mecanismos “visibles y accesibles” para que los usuarios puedan reportar agresiones o presentar reclamos, así como actualizar sus protocolos de seguridad. Además, se indica, que la empresa deberá acreditar el cumplimiento de estas medidas ante la autoridad en los plazos establecidos.

Es importante recordar que, si el centro comercial, no está de acuerdo con este pronunciamiento de primera instancia, podrá impugnar la resolución para que sea revisada por la Sala Especializada en Protección al Consumidor del Indecopi, a nivel de la segunda y última instancia administrativa.

La Resolución Final N° 157-2025/INDECOPI-CUS es pública y puede ser descargada a través del siguiente enlace: <https://goo.su/Uokx>

La empresa Real Plaza S.R.L fue multada con 122 mil 899 soles, por la Comisión Regional del Indecopi, en Cusco, por no activar las medidas necesarias de protección, luego de que un menor denunciara que un adulto había intentado realizarle tocamientos indebidos, en el baño de caballeros.

Según se refirió, la denuncia fue confirmada, por un testigo (otro menor), que estuvo en el momento de los hechos.

La multa con 22.97 UITs, se dis-

Leyeron misiva durante ceremonia de condecoración.

Conmovedora carta de hijo de suboficial asesinado por narcotraficantes en Velille



El hijo de 14 años del ST3 Luís Ramiro Olaechea Carrera, envió una carta desde Arequipa para expresar sus sentimientos tras la partida de su padre en cumplimiento de su deber. Sus palabras bastante acongojadas manifiestan el otro lado, puede que un policía este preparado para morir, pero ¿qué hay de su familia?

“Quiero que sepas que tu memoria vive en mí. Hoy me siento lleno de emociones la recordarte. Eres y siempre serás mi héroe. Tu valentía y vocación como policía nos enseñaron lo que significa el

verdadero sacrificio y el amor por los demás. Aunque ya no estes físicamente, tu espíritu siempre vive en mí y todos los que tuvieron el privilegio de conocerte papá”, expresó el menor.

En otro párrafo manifiesta que “desde el cielo le dé fortaleza a su madre Glizet Almeyda” pues al igual que su padre, ella viste el uniforme de la institución que tanto amó. Agregó que pese a la tristeza que siente, también encuentra consuelo en este sentimiento.

Asimismo, le agradeció por



cada momento compartido, cada sonrisa y porque le inspira a ser una mejor persona y a “seguir sus pasos en la búsqueda de un mundo más justo”. Casi para terminar prometió honrar el legado de su padre y ser una persona de la que él, se sienta

orgullosa.

Finalmente, Gonzalo Olaechea Almeyda se despidió de su padre afirmando que lo extraña mucho, y que siempre será su héroe.

Fiscal logró condena tras reunir pruebas en contra de depravado de Santiago



Sujeto purgará 17 años en la cárcel por violar a menor que captó por Facebook

cuántos años tenía, respondiendo la menor que contaba con 14 años de edad. Posteriormente sostuvieron varias conversaciones logrando ganarse así la confianza de la víctima.

Juan Carlos, le pidió encontrarse, para entregarle un celular, a lo cual ella acepta, llegando a reunirse el 21 de agosto del 2024 a las 7:40 horas en inmediaciones de la Av. Grau del distrito de Santiago, caminando hasta llegar al parque "El Bosque", donde luego de pagar el ingreso ambos se dirigen al interior, llevando a la menor hasta un sector de túneles oscuros con el pretexto de entregarle el teléfono celular.

A ello el sentenciado le dice que no lo había traído, besándola y abusándola sexualmente sin su consentimiento, a lo que la menor no pudo pedir auxilio por temor a que su agresor le infringiera mayor daño debido a las paredes de piedra del túnel. Posteriormente la víctima cuenta lo sucedido a la psicóloga de su Institución Educativa.

Finalmente con la progenitora de la menor puso la denuncia en la DIVINCRI, que comunicó a la representante del Ministerio Público, que dirigió la investigación y continuó el proceso judicial, hasta lograr que el Primer Juzgado Penal Colegiado Transitorio especializado en delitos derivados de violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar del Cusco, ordene los 17 años, 6 meses y 17 días, de pena privativa de libertad efectiva, contra el sentenciado, más el pago de 6 mil soles por reparación civil, por el delito de violación sexual agravado.

Ocurrió en la intersección de la calle José Olaya con el pasaje San José

Joven resulta herido tras accidente de tránsito en Espinar



Un accidente de tránsito se registró en la provincia de Espinar, Cusco, la noche del último 22 de abril, cuando promediaban las 23:47 horas. Un llamado a Serenazgo permitió que acudiera de inmediato a un joven que resultó herido.

Se informó que en la calle José Olaya se registró un choque, exactamente en la intersección con el pasaje San José. De inmediato, el equipo de Serenazgo, junto con un paramédico, se dirigió al lugar del incidente.

Al llegar, los efectivos encontraron a un joven de 22 años, identificado como Elmer Eladio H. Ch., recostado en el suelo, cerca de una combi blanca estacionada. La evaluación primaria reveló que el joven presentaba un corte visible en la cabeza y una posible fractura en el pie izquierdo.

Además, se observó que se encontraba en aparente estado de ebriedad. Elmer fue evacuado al hospital de Espinar, donde se coordinó el apoyo de otro vehículo de Serenazgo para buscar a sus fami-

A 17 años con 6 meses de cárcel fue sentenciado el sujeto J.C.Q.A. (25), por el delito de violación sexual agravado, en agravio de una menor de 14 años de edad, a quien captó por redes sociales.

La Fiscal Fanny Lucinda Palacios Ramos, de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar de Santiago, consiguió que el juzgado dicte esta sentencia condenatoria.

Según las investigaciones, el 14 de agosto de 2024, la menor, en su cuenta de Facebook, recibió una solicitud de amistad de "Juan Carlos Morales" la cual aceptó, el mismo día. Éste le escribió a través de Messenger.

El sujeto, rápidamente entabló una conversación, le preguntó



liares.

Uno de sus tíos, José Hernán H. A. de 30 años, llegó al lugar del accidente y conversó con el dueño de la combi implicada, Juan B. C. de 64 años, quien indicó que ambos

acordaron solucionar los daños materiales ocasionados. El joven herido fue dejado bajo el cuidado del médico de turno, Yojam Villaruel Yauri del hospital de Espinar.



Miguel Osco afirma, esto ya no sólo es una emergencia sino un desastre

suelos y de los cerros, por causa de las lluvias.

“Los trabajos de recuperación van a demorar, dijo, Provias con su maquinaria, viene trabajando, pero no se puede avanzar por la actual situación geológica, que es de riesgo”, agregó.

“Esto ya no sólo es una situación de emergencia, sino, un desastre, pues tenemos reportes, que no sólo están bloqueados, los caminos vecinales, sino que muchas viviendas fueron afectadas por la crecida de los ríos; las chacras de yuca, papayo y otros productos, se perdieron, así como las defensas ribereñas, muelles, embarcaderos, por lo que se debe declarar la zona, en situación de emergencia, en la Presidencia del Concejo de Ministros, la necesidad de recursos para su intervención rebasan, tanto a las municipalidades, como a la Región”, remarcó el funcionario

Asimismo, se precisa, desde Pillcopa, zona del monitoreo, que las pérdidas se presentan a nivel económico a nivel del sector agrario y turístico, por cuanto los productos y las frutas que se trasladaban por la única vía de paso entre Cusco- Paucartambo-Madre de Dios se perdieron.

Similar situación afronta los empresarios del sector turismo, pues, ante la falta de una vía segura para acceder hacia la Reserva del Manu, los paquetes se fueron cancelando por seguridad. Se prevé que por el bloqueo de vías que ha generado aislamiento entre las poblaciones, en las próximas semanas, la actividad tendrá una caída.

En ese sentido, se da cuenta, que el Gobierno Regional Cusco, ha enviado el reporte técnico, de los desastres en la zona, para su declaratoria en la PCM.

Más de 600 metros de plataforma desaparece de la vía Paucartambo-Salvación-Fitzcarrald

Afectados protagonizaron plantón en estación de Wanchaq

Perú Rail aún no repara daño tras descarrilamiento de tren en General Buen Día

Más de 600 metros de plataforma vial desaparecieron en la carretera troncal que une Paucartambo-Salvación-Fitzcarrald, como consecuencia de la activación de quebradas, desborde de los ríos y saturación de los cerros, por causa de las lluvias, informó el director de la oficina regional de Gestión de Riesgos de Desastres y Seguridad, Miguel Osco Abarca.

De acuerdo a los trabajos de monitoreo que realiza, en el distrito de Kosñipata, poblado de Pillcopata, el funcionario sostuvo que la pérdida de 600 metros de plataforma vial, en la primera etapa de la vía troncal, demandará un replanteo, para su reposición, pues, los trabajos se ven limitados, por la saturación de



La mañana del 19 de noviembre del 2024 se registró un accidente ferroviario, un vehículo de carga de la empresa PeruRail se descarriló y quedó empotrado en la parte posterior de viviendas de la calle General Buendía, centro histórico de Cusco.

El tren de vagones cargados de combustible dejó inhabitable los ambientes del predio, y hasta con daños a un mercado cercano. Aquel día afortunadamente no había ocupantes, salvo un perrito de nombre “Dudú” que murió bajo los escombros.

Las familias, trabajadores y vecinos afectados, protagonizaron la mañana de ayer una protesta, un plantón en los exteriores de la estación de Wanchaq, denunciando que hasta la fecha la empresa no se ha hecho cargo y no repara los daños, dejando en la calle a los damnificados.

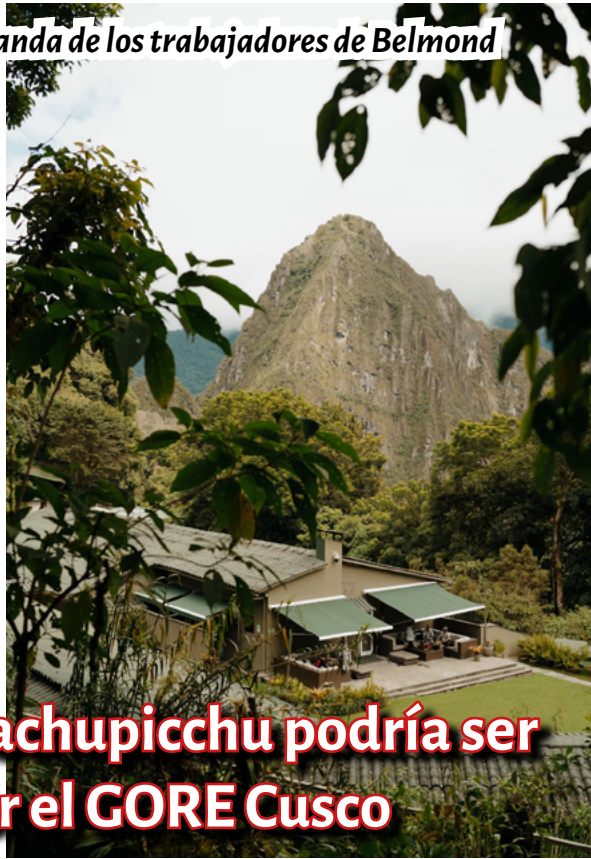
Cecia Oporto Ovalle, hija de uno de los propietarios, lamentó que Perú Rail, a la fecha, 6 meses, no hay avance para resarcir el daño, que solo se hizo un inventario que no tiene una respuesta y los dueños están en otro lugar impotentes al no poder trabajar y con una depre-

sión.

Aquel daño en la estructura de las casas afectó un local de venta de exhibidoras de metal, un laboratorio dental, dos locales de especerías y otros negocios “a la fecha no sabemos si hubo una falla técnica o falla humana, la persona que manipulaba la máquina no pasó un dosaje”, dijo la joven.

En este caso tampoco habría un avance en las investigaciones del Ministerio Público, que a medio año no los notificó y solo esperan de esta instancia que haga justicia, ya que se vulnera sus derechos al trabajo, a una vivienda y a la vida.

Evalúan posibilidad tras rechazo de demanda de los trabajadores de Belmond



Hotel de turistas de Machupicchu podría ser administrado por el GORE Cusco

Trabajo es posible por alianza entre Antapaccay y la comunidad educativa

Más de 3 mil estudiantes de zonas rurales de Espinar reciben complementación académica



La Central de Recursos Especializados de Espinar (CREE) inició sus actividades académicas 2025 con una sólida apuesta por la educación rural. Su programa CREE Rural, orientado a la complementación académica en zonas alejadas, proyecta beneficiar este año a más de 2,280 estudiantes de 10 Centros Poblados distribuidos en diversos distritos de la provincia de Espinar.

Entre las comunidades focalizadas se encuentran Machupunte, Tahuapallca, Urinsaya, San Miguel, Héctor Tejada, Accocunca, Tintaya Marquiri, entre otras. Como parte de esta estrategia educativa, el bus escuela móvil

está listo para iniciar sus recorridos educativos previa coordinación con la UGEL Espinar.

Además del enfoque rural, la CREE continúa fortaleciendo su programa APRENDO 2025 con 923 estudiantes inscritos pertenecientes a 21 II.EE. de la provincia. Este programa, centrado en la complementación académica, desarrollará 42 talleres en distintos laboratorios especializados: Matemática y Comunicación, Educación Inicial (3, 4 y 5 años), Ciencia, Tecnología e Innovación, con la reciente implementación de laboratorios de física y química, Informática, Robótica y Electrónica Digital y Arte y Música.

El gobernador de Cusco Werner Salcedo, declaró que se evalúa provisionalmente que el Gobierno Regional sea quien administre el hotel de turistas de Machupicchu luego que el Cuarto Juzgado Especializado en lo Civil del Poder Judicial del Cusco declarara improcedente la demanda presentada por los trabajadores de Belmond.

“Estamos evaluando la posibi-

lidad de tener una administración temporal y todo ello lo estamos coordinando con el Ministerio de Economía y Finanzas y Pro - Inversión para ver que el hotel no colapse. Desde la infraestructura, su cuidado o como vamos a encontrar las alternativas para que sigan brindando servicio”, declaró el gobernador Werner Salcedo.

Cabe resaltar que, la Comisión Regional de transferencia hoy acudirá al Hotel de turistas de Machupicchu luego de que la vez anterior no sean recibidos por la empresa Belmond pues estaban a la espera de la resolución del Poder Judicial. En vista de que el pedido de los trabajadores fue rechazado, lo que corresponde es la entrega del bien el próximo 16 de mayo.

Además, indicó que se tienen que optimizar los terrenos del Sanctuary Lodge, luego del reporte de colas en Machupicchu pese a que recién se está entrando en temporada de turismo. También criticó la poca cantidad de servicio higiénicos en el lugar.

“No es posible que se tenga solo cuatro baterías de baños para varones y otra tanto para mujeres, cuando lo que recibes al día son 4 mil 200, o 5 mil 600, según, o lo que se está planteando en el aforo dinámico. Va a haber toda una propuesta para optimizar los usos de servicios higiénicos, cafetín, restaurant, para los guías para el ingreso”, detalló el gobernador.



Por su parte, el programa Acompañame brinda atención psicológica gratuita a estudiantes, padres, docentes y ciudadanos de Espinar. Cuenta con una psicóloga clínica y una psicóloga educativa, habiendo atendido ya a más de 60 personas. Además, se implementarán escuelas de padres a lo largo del año previa solicitud.

El programa Colegios Conectados trabaja en coordinación con diversas instituciones para iniciar el apoyo y transferencia tecnológica, mientras que Maestro Espinar capacitará este

año a 200 docentes y organizará una charla magistral en beneficio del magisterio provincial.

La CREE, como iniciativa sin fines de lucro, es parte del aporte en responsabilidad social de la Compañía Minera Antapaccay, financiada a través del Convenio Marco, y reafirma su compromiso con el avance tecnológico y metodologías activas que se hacen posible gracias a las sinergias con los profesores, directores y autoridades educativas de la provincia Espinar.